

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **003** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **173**

Fecha: 06/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003003 2021 00211	Ejecutivo Singular	LUIS HERNANDO - CALDERON DUQUE	N.N.	Auto resuelve renuncia poder	05/10/2021	1
170014003003 2021 00302	Ejecutivo Singular	EDITORIA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS	N.N.	Auto de trámite ordena oficiar	05/10/2021	1
170014003003 2021 00418	Sucesion	ESTER - GONZALEZ DE DUQUE	ALEHANDRO - DUQUE VALENCIA	Auto de trámite resuelve solicitud	05/10/2021	1
170014003003 2021 00620	Ejecutivo Singular	COODEPFA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/10/2021	1
170014003003 2021 00620	Ejecutivo Singular	COODEPFA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	05/10/2021	2
170014003003 2021 00629	Ejecutivo Singular	WILFREDO - OCAMPO MEJIA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/10/2021	1
170014003003 2021 00629	Ejecutivo Singular	WILFREDO - OCAMPO MEJIA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	05/10/2021	2
170014003003 2021 00630	JURISDICCION VOLUNTARIA(R)	JUAN DAVID - OLIVEROS TAMAYO	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda	05/10/2021	1
170014003003 2021 00631	Ejecutivo Singular	JOSE FABIAN - POSADA RIVERA	N.N.	Auto abstiene de librar mandamiento	05/10/2021	1
170014003003 2021 00633	Ejecutivo Singular	RICARDO ANDRES - CARDENAS MARIN	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/10/2021	1
170014003003 2021 00633	Ejecutivo Singular	RICARDO ANDRES - CARDENAS MARIN	N.N.	Auto niega medidas cautelares	05/10/2021	1
170014003003 2021 00637	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/10/2021	1
170014003003 2021 00637	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	05/10/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/10/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO